

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial de 1ra. Instancia de Santa Fe, sito en calle 9 de julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/CASTAÑEDA, Teresita s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FRO. 52000059/2013 hace saber a los herederos y/o sucesores de la demandada Teresita Castañeda, DNI 4.950.342 que se los cita para que dentro del término de diez días hábiles comparezcan ante estos estrados, bajo los apercibimientos del Art. 53 Inc. 5° del ritual, bajo apercibimientos de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. "Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014. Dra. Darsaut, Secretaria.

S/C 248124 Nov. 28 Dic. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Héctor Dellamónica, Secretaria a cargo del Dr. Elio Fabián Alvarez, se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Erminda Vergara (DNI N° 5.080.710), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: "VILLANUEVA, SERGIO EDUARDO y Otros c/VERGARA, ANTONIA ERMINDA s/Ordinario sobre reivindicación" (Expte. N° 21-00988180-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Octubre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

§ 33 248220 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, se hace saber que en autos caratulados "GUIDI, ROXANA CRISTINA s/Quiebra" (Expte. N° 836/2010), el Sr. Juez ha ordenado declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Sindico y disponiendo el cese de las restricciones impuesta al fallido por los artículos 103,107, 110, 114 y concordantes LCQ. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 248093 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, se hace saber que en autos caratulados "AGUIRRE, WALTER DARIO s/Quiebra" (Expte. N° 792/2008), la Sindicatura ha presentado el Informe final y Proyecto de distribución de fondos readecuado, lo que se publica por dos días, conforme lo ordenado por la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522 y sus modificatorias. Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 248092 Nov. 28 Dic. 4

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: DONATUCCI, LUCAS SANTIAGO s/Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-00934085-5), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez, Dr. Diego Aldao, y Secretaria de la Dra. Silvia Zabala de De La Torre, se hace saber por cinco (05) días, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado como síndico en autos el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio en calle Angel Cassanello N° 680 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 14 hs. a 20 hs. Fdo.: Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014.

S/C 248108 Nov. 28 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados "LAINATTI HNOS. S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 208/1992) hace saber que el día 18/11/2014 la

Sindicatura presentó nuevo informe parcial y proyecto de distribución anticipada de fondos y, por Resolución Nro. 947, folio 137 del 18/11/2014, se ha dispuesto: "Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014. Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Disponer el trámite a seguir a los fines de la aprobación del proyecto de "informe parcial y proyecto de distribución anticipada", tendiente al pago del dividendo concursual provisorio correspondiente a los acreedores incluidos bajo el punto 1.1. y 1.2. del Anexo I del mismo. 2. Ordenar la publicación de edictos por dos días, en el diario de publicaciones legales y un día en el Diario El Litoral -con expresa transcripción de los puntos 1 y 2 del presente resuelvo- haciéndose conocer la presentación por la sindicatura del referido proyecto, la posibilidad y carga para los acreedores y la falla de formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación acompañando las mismas en tres ejemplares, siendo admisibles solo aquellas que refieran a omisiones, errores o falsedades del informe, y que transcurrido dicho plazo el juez resolverá el pago del dividendo concursual provisorio de los acreedores incluidos bajo el punto 1.1. y 1.2. del Anexo I del informe. Hágase saber, insértese, agréguese." Fdo: Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez); Dra. Silvia Beatriz Zabala de la Torre (Secretaria).

S/C 248121 Nov. 28 Dic. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "STEEG, FEMANDO LUIS s/Quiebra" (Expte. N° 21-01057370-7), en fecha 17/11/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Femando Luis Steeg, D.N.I. N° 20.149.522, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en San Martín 5133, y con domicilio ad litem constituido en Rivadavia 2696, Oficina 7, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 04/02/2015 inclusive. Secretaría, 17 de Noviembre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 248125 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ACOSTA, RODOLFO RAMÓN ADRIÁN s/Quiebra" (CUIJ N° 21-00028581-9), atento lo ordenado en fecha 18 de Noviembre de 2014 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Rodolfo Ramón Adrián Acosta, D.N.I. N° 22.070.525, de apellido materno Villaruel. 3°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Se hace saber que se ha fijado hasta el 02 de febrero de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dra. Adriana Lorena Benítez - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014. Dra. Benítez, Secretaria.

S/C 248137 Nov. 28 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderero, Secretaría a cargo de la Ena. Mana Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "VELAZQUEZ, GUADALUPE ELISABET s/ Quiebra" (expte. No 21-01955823-9), en fecha 19/11/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de Guadalupe Elisabet Velazquez, D.N.I. N° 27.148.352, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Roque Sáenz Peña N° 1968 y con domicilio ad litem constituido en calle Primera Junta N° 4048, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 06/02/15 inclusive. Secretaría, 19 de Noviembre de 2014. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 248126 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RIVOIRA, HORACIO JOSE sobre Quiebra (Expte. N° 518 - Año 2014), se ha resuelto lo siguiente: Santa

Fe, 21 de Noviembre de 2014. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de HORACIO JOSÉ RTVOIRA, DNI 13.830.012, mayor de edad, empleado, domiciliado en calle Estrada N° 7488, y con domicilio ad litem constituido en calle Lisandro de la Torre N° 2836, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 26 de Noviembre de 2014 a las 10 horas... 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces... 10) Fijar el día 08 de enero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 20 de febrero de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y 03 de abril de 2015 para que presente el informe general... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Eduardo Roberto Sodero, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Secretario. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 248128 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SÉPTIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ BUSOLARI CLAUDIO RENE s/Ordinario", que tramitan por Expte. N° 782 del año 2013, ante el Juzgado arriba mencionado se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 07 de Noviembre de 2014.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados declárese rebelde al demandado. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese." Fdo.: Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014.

§ 33 248170 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PEDROSO, GRACIELA NATIVIDAD s/Quiebra; Expte. N° 1537 Año 2009, se ha dispuesto publicar por dos días lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 27 de Octubre de 2.014. Por presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley, Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez Juez a/c. Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Edargod Hugo Panicali.

S/C 248157 Nov. 28 Dic. 1

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: DI MARTINO CARLOS DANIEL JONNATHAN s/Quiebra" (Expte. N° CÚJ 21-00903584-9)" se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Carlos Daniel Jonnathan Di Martino, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 18.847.255, domiciliado realmente en 4 de Enero 4664, de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2589 P II Ofic. III, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 06 de Febrero de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 20 de Mayo de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiése. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Pablo Cristian Silvestrini- Secretario.

S/C 248158 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, ALEXIS LIONEL s/Quiebra; (Expte. CUIJ: 21-01955286-9), se ha dispuesto: 1°) Declarar la quiebra de Alexis Lionel González, argentino, mayor de edad, D.N.I. 31.457.251, domiciliado realmente en 9 de Julio 4599 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2° Dpto. B, de esta ciudad. 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su

contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8°) Fijar hasta el día 06 de Febrero de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9°) Fijar el 20 de Mayo de 2015 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Notifíquese. Firmado: Diego Raúl Aldao - Juez; Pablo Cristian Silvestrini -Secretario.

S/C 248155 Nov. 28 Dic. 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ALVAREZ BENAVIDES MARÍA DEL HUERTO s/Quiebra” CUIJ Nº 21-01955018-1, en fecha 12/11/14 se ha procedido a la declaración de quiebra de María del Huerto Alvarez Benavides, de apellido materno Benavides, DNI Nº 29.618.681, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Padre Caleña Nº 4373 y con domicilio ad litem constituido en calle Lavalle Nº 3372, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30/12/14 inclusive. Secretaría, 12 de Noviembre de 2014. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 248130 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados “BOUKNISSANT BELKYS MARIELA” (CUIJ 21-00870492-6), se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 10 Noviembre de 2.014. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de BOURNISSANT BELKIS MARIELA, apellido materno FERNANDEZ, argentina, DNI Nº 22.193.276 mayor de edad, empleada dependiente del Hospital Provincial Sayago dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en J.M. Zuviría Nº 3649 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en 25 de Mayo 3271 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 19.11.2014 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 19.12.2014 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12 - Fijar el día 10.02.2015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 26.02.2015 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley 24.522) y designar el día 15.04.2015 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 248134 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Santa Fe), Secretaría a cargo del Autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don JAIME MIGUEL APEZ, D.N.I. Nº M8.281.762, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “APEZ, JAIME MIGUEL s/Sucesorio; Expte. Nº 410 Año 2014. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado. Santa Justo, 29 de Octubre de 2014. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 248096 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señora Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación (San Jerónimo 1551 - Santa Fe), Secretaría de la Dra. María del Huerto Guayan, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del señor GONZÁLEZ, EDUARDO MANUEL, Libreta de Enrolamiento N° 03.170.499, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B., de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro 3). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 45 248201 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia Judicial N° 1 de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría Unica de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ALFREDO VALIENTE, L.E. N° 06.195.118, en autos: VALIENTE, ALFREDO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01955047-5, Año 2014), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y según Ley 11.287 y acordada del 7/2/96. Acta. Nro. 3 en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2.014. (Dr. Néstor A. Tosolini), Secretario. Dr. Leizza, Prosecretario.

§ 45 248110 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados JULLIER, RAUL MARTIN s/SUCESORIO, CUIJ N° 21-00903458-4, año 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Raúl Martín Jullier, D.N.I. N° 6.257.029, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: SANTA FE, 29 de Septiembre de 2014. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Notifíquese. Firmado: Dra. Alicia Isabel Roteta (Secretaria). Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Santa Fe, 12 de Noviembre de 2014. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 248135 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "AMHERDT ROBERTO JUAN s/Sucesorio", CUIJ N° 21-00963968-O, año 2014, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Roberto Juan Amherdt, D.N.I. N° 13.658.786, por el término de ley para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo dispone: Santa Fe, 09 de Septiembre de 2014. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Notifíquese. Firmado Dr. Jorge Gómez (Secretario). Dr. Eduardo Sedero (Juez a cargo). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014.

§ 45 248140 Nov. 28 Dic. 12

Por estar así ordenado en los autos: PEÑA, JOSE CARLOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ N° 21-00870503-5), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: citar, llamar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante JOSÉ CARLOS PEÑA, DNI N° 20.319.716 que se publica a los efectos de ley. Fdo. Dr. Bermúdez Juez) Dra. Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014.

§ 45 248131 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO EDUARDO DI FILIPPO, D.N.I. N° 14.402.529, fallecido en Santa Fe en fecha 04 de Agosto de 2013, y doña IRMA RAMONA CARRARA, DNI F. 6.092.506, fallecido en Santa Fe en fecha 14 de Enero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados "DI FILIPPO HUGO EDUARDO CARRARA IRMA RAMONA s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ: 21-00933928-8.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

§ 45 248094 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACOSTA ERNESTO MIGUEL s/Sucesorio", (Expte. N° 21-00028138-4), se ha dispuesto citar y emplazar a los acreedores, herederos y legatarios de ERNESTO MIGUEL ACOSTA, D.N.I. N° 21.411.870, para que comparezcan a hacer valer sus derecho bajo los apercibimientos de ley. Dra. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014.

§ 45 248175 Nov. 28 Dic. 12

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos "PERRICONE, NORMA LILIANA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 220/2013) se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Norma Liliana Perricone (DNI 17.368.120), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de Septiembre del 2014. Fdo. Néstor Tosolini, Secretario. Dr. Eduardo Sederero, Juez a cargo. Dr. Gómez, Secretario.

§ 45 248167 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: VERGARA, BLANCA MARIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 21-00933941-5 - Año 2014) se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vergara Blanca María, L.C.: 4.830.212, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a los efectos legales en el hall de Tribunales. Publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a/c), Dra. Silvia Beatriz Zabala de de la Torre (Secretaria). Santa Fe, 18 de Noviembre de 2014.

§ 45 248172 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don DE MANAS, LUCIANO Documento de identidad. No 93.408.454, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "DE MANAS, LUCIANO s/Sucesorio"; Expte. N° 21-00840795-6 - Año 2014. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de entradas Tribunales. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 248216 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la undécima nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GENOLET, IRMA GRACIELA s/Sucesorio; (Expte. N° 131/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. IRMA GRACIELA GENOLET, DNI N° 6.212.417, fallecida en fecha 6 de enero de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe. Dra. Hrycuk, Secretario.

§ 45 248218 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF), se cita a los herederos y/o sucesores de la Sra. ANTONIETA MARCOVECCHIO y/o ANTONIA MARCOVECCHIO, DNI N° 93.453.567, apellido materno "Misichia", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos: MARCOVECCHIO, ANTONIETA s/Sucesorio" Expte. N° 21-00902407-4). Lo que se publica en BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2014. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 248098 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados GONZALO, GLADYS NORMA s/Sucesorio" CUIJ N° 21-00870899-2, año 2.014 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña GLADYS NORMA GONZALO, DNI N° 05.969.579, para míe comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2.014. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 248169 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BEARZOT, CLARA s/Sucesorio; Expte. N° 21-00729876-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clara Bearzot, L.C N° 0.908.280, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Noviembre de 2014. Dra. Guayán, Secretaria.

§ 45 248142 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: SERAFINI, MIRTA GUADALUPE s/Sucesorio; Expte. N° 21-00870726-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Mirta Guadalupe SERAFIMI, D.N.I. N° F.4.823.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y Bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2014. Dra. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 248143 Nov. 28 Dic. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PALAVECINO MARÍA S PS y PSHM s/Tutela; (Expte. N° 232/14) tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de la menor ARACELI JASMIN BURGOS, DNI N° 47.106.674, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 31 de Octubre de 2014. Dra. Barrera, Secretaria.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ZURITA VERÓNICA ESTER s/Tutela; (Expte. N° 93/14), tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre la tutela de las menores: LUZMILA MICAELA RIOS, DNI N° 43.957.811 y MARIA FLORENCIA RIOS, DNI N° 39.567.386, para que hagan valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 10 de Noviembre de 2014. Dra. Barrera, Secretaria.

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 26 de Diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1°) CONDENAR a HÉCTOR DANIEL VÁRELA (Pront. Nro. 153.955, Sección I.G. de la U.R.V., DNI N° 39.129.892) y a GONZALO ALEJANDRO FARÍAS (Pront. Nro. 156.605, Sección I.G. de la U.R.V., DNI N° 37.797.785) como coautores del delito de Robo Calificado por el uso de arma de fuego apta para el disparo, reiterado en dos oportunidades (Arts. 166 inc. 2°, segundo párrafo y 55 del C.P.), a la pena de siete años de prisión, accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. C.Penal), a la pena de siete años de prisión, accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. C.Penal). 2°) Efectuado el cómputo legal la pena impuesta vence el diecinueve de agosto del año dos mil diecinueve (19.08.2019), fecha en que deberán ser puestos en libertad, excepto que estuvieran a disposición de otra autoridad competente. 3°) Declarar la nulidad parcial del procesamiento y de la requisitoria fiscal, en orden al delito de Portación indebida de arma de fuego de uso prohibido (art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P.) que se le atribuyera a los justiciables. 4°) Absolver a Héctor Daniel Várela y a Gonzalo Alejandro Farías - ya filiados-, por el hecho que se les atribuía en la presente causa y que se calificara como Portación indebida de arma de fuego de uso prohibido (art. 189 bis, inc. 2, cuarto párrafo del C.P.), en los términos del art. 397, último párrafo del Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe. 5°)... 6°)... Insértese el original, agréguese duplicado a los autos, notifíquese y oportunamente cúmplase. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario). OTRO SI DIGO: En la ciudad de Rafaela, a los treinta días del mes de julio de dos mil catorce... RESUELVE: 1) CONFIRMAR la sentencia apelada en todo cuanto ha sido materia de recurso... Fdo: Juan Manuel Oliva (Juez) - Rodolfo Luis Roulet (Juez) - Hugo Alberto Degiovanni (Juez) - Susana Giraudo (Secretaria). CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia de Primera Instancia y Fallo de Cámara Penal de Apelaciones recaída en los Expte. N° 265 - Año: 2012 - caratulados: Várelas Héctor Daniel y Otro s/Robo Calificado reiterados, etc. Dr. Bernacchia, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: Rafaela, 10 de Octubre de 2013. AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1°) CONDENAR a Daniel Alberto Ruiz (Pront. Nro. 129.762, Sección I.G. de la U.R.V., DNI nro. 23.832.782) como autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal mediante el uso de violencia, agravado por haber sido cometido por el encargado de la guarda de la víctima y por la situación de convivencia preexistente, en forma continuada (arts. 119, 3° párrafo en relación al 1° párrafo y 4° párrafo, incisos "b" y "f" y 55 a contrario sensu del C.P.), a la pena de catorce .años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y ce. C.Penal). 2°) Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día veintidós de octubre de dos mil veintiséis (22.10.2026), fecha en que el encartado recuperará su libertad, excepto que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. 3°) Infórmese a la Dirección General de Administración de los Tribunales de Santa Fe, la imposición de costas al justiciable, conforme lo dispuesto por la Prosecretaria de la Excma. Corte Suprema de Justicia a fs. 51. 4°) Disponer el decomiso de los efectos secuestrados y reservados en Secretaría. 5°) . . . - Hágase saber, agréguese el duplicado, resérvese el original en Secretaría, ejecutoriada que fuese, líbrese las comunicaciones de ley, y

oportunamente cúmplase. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario). OTRO SI DIGO: En la ciudad de Rafaela, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil catorce. . . RESUELVE: 1) CONFIRMAR la sentencia apelada....- Fdo: Juan Manuel Oliva (Juez) - Rodolfo Luis Roulet (Juez) - Hugo Alberto Degiovanni (Juez) - Susana Girauo (Secretaria). CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia de Primera Instancia y Fallo de Cámara Penal de Apelaciones recaída en los Expés. Nº 323 - Año 2012 - caratulados: RUIZ DANIEL A. s/Abuso Sexual con acceso carnal". Dr. Bernacchia, Secretario.

S/C 248083 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Bernacchia, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 01 de setiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1° Condenando a Elias Daniel Borba (Pront. Nro. 160.451, Sección I.G. de la U.R.V., DNI Nº 46.091.946) como autor penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el uso de arma de fuego, en grado de tentativa y Portación indebida de un arma de fuego de uso civil, en concurso real (arts. 166 inc. 2°, primer párrafo, 42, 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo y 55 del C.P.), a la pena de cinco años de prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° del C. Penal), 2° Establecer que la pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día tres de diciembre del año dos mil dieciocho (03.12.2018), fecha en que el encartado recuperará su libertad, excepto que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. 3°)... 4°)... 5°)... Hágase saber, resérvese el original en Secretaría, ejecutoriada que fuese, líbrense las comunicaciones de ley, y oportunamente cúmplase. Fdo: Dr. Javier Carlos Bottero (Juez) - Dr. Eduardo Bernacchia (Secretario). CERTIFICO: que el presente testimonio es copia fiel de la parte dispositiva de la Sentencia de Primera Instancia recaída en los Expte. Nº 61 - Año 2014 - Caratulados: "BORBA, ELIAS D. y Otro s/Robo Calificado. Dr. Bernacchia, Secretario.

S/C 248086 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF) Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 9 de mayo de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1° CONDENANDO a RUBÉN DAMO LEDESMA (Pront. Nº 130.203 Sec. I.G. de la U.R. V° de Policía del Dpto. Castellanos; DNI Nº 32.979.054), como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VINCULO, POR EL USO DE UN ARMA Y POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE (arts. 119, 3° párrafo en relación al 1° párrafo y 4° párrafo, incisos "b", "d" y "f del Código Penal), a la pena de ONCE AÑOS DE PRISIÓN, con más las accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 inc. 3° y cc. C. Penal). 2°) Establecer quería pena impuesta -efectuado el cómputo legal- termina en sus efectos el día doce de enero del año den mil veinticuatro (12-01-2024), fecha en la que el ahora condenado recuperará su libertad, siempre que no estuviera a disposición de otra autoridad competente. 3°)... 4°)...Hágase saber. Fdo: Dr. Javier Bottero, Juez. Dr. Eduardo Bernacchia, Secretario.

S/C 248087 Nov. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de sentencia de la ciudad de Rafaela (SF), Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, 27 de Agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1° CONDENANDO a ALBERTO CEFERINO MORASSI (Pront. Policial Nº 129.916 Sec. I.G. de la U.R. V; DNI Nº 29.653.521) como coautor del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), a la pena de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, accesorias legales y costas del proceso (arts. 12, 29 incs. 3° y ce. Del C.P.). 2°) Revocar la condicionalidad de la pena de tres años de prisión de ejecución condicional, impuesta por el Juzgado en lo Penal de Sentencia de San Cristóbal en fecha 28-05-10 y referida precedentemente y unificarla con la impuesta en esta causa, en la pena única de DIEZ AÑOS DE PRISIÓN, con más accesorias legales y costas del proceso (arts. 12 y 29 inc. 3° del C.P.). 3°) Hecho el cómputo legal la pena impuesta vence el diez de enero del año dos mil veinticuatro (10-01-2024), fecha en la que el nombrado deberá ser puesto en inmediata libertad, salvo que estuviera a disposición de otra autoridad competente. 4°)... Hágase saber...Fdo: Dr. Javier Bottero - Juez. Dr. Eduardo Bernacchia, Secretario.

S/C 248088 Nov. 28

En los autos caratulados: Expte. Nº 1056 - Año 2013 - SÁNCHEZ, CLAUDIO RAÚL c/EMA S.A. Barengo Roberto Alcides s/Laboral, en tramite ante el Juzgado Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela (Peña. de Santa Fe), se ha ordenado

citar a los Herederos del Dr. Oscar Bertolaccini para que comparezcan a tomar intervención en autos, hasta tres (3) días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publicar tres (3) días Sin Cargo Ley 13.039. Rafaela, 18 de Noviembre de 2014. Dr. Ernesto Defagot, Secretario.

S/C 248182 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Dr. Elido Ercole, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Fascendini, en los autos caratulados "Expte. N° 1191- F° 197-2000- ISAIA, ANTONIO JUAN c/VIETTO, FRANCISCO MARCELO s/Ejecutivo, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. FRANCISCO MARCELO VIETTO, D.N.I. N° 11.231.531, fallecido el 19/05/2011 en la localidad de Clucellas, Pcia. de Santa Fe, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo de apercibimientos de ley, a tenor de lo dispuesto por el Art. 597 del Código Procesal, Civil y Comercial de Santa Fe. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial por el término de ley. Rafaela, 17 de Noviembre de 2014. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

§ 33 248174 Nov. 28 Dic. 4

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos "Expte. N° 856 - Año 2012 - PEDROTTI, ELIANA MILAGROS por sí y por su hijo CANFOLONIERI, RAFAEL GASTON c/ARCE, ALBERTO ADRIÁN y/u Ots; s/Declaratoria de Pobreza, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 3 de Setiembre de 2014. advirtiendo el proveyente en este estado que el demandado sólo ha sido citado a estar a derecho, a los fines de evitar futuras nulidades, emplácese a Alberto Adrián Arce para que en el término de diez días conteste la demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez) - Dra. Viviana E. Naveda Marcó (Secretaria). Se publica el presente en Sede Judicial y BOLETIN OFICIAL a los fines de notificar al Sr. Alberto Adrián Arce. Rafaela, 21 de Noviembre de 2014. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 248187 Nov. 28 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 849 - año 2014 —MICOLI, DONATO MARINI s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante don Donato Marini Micoli, D.N.I. 6.268.339, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 17 de Noviembre de 2014. Dra. Castellano, Secretaria.

§ 45 248148 Nov. 28 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos: MANELLI ALBINO ANGEL s/Sucesorio" Expte. N° 641, Año 2014, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: Don Manelli Albino Ángel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 10 de Noviembre de 2014. Fdo: Dra. Alvarez Tremea (Juez), Dra. Gerbaldo (Secretaria).

§ 45 248171 Nov. 28 Dic. 12

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4, Civil y Comercial, Primera Nominación de Reconquista (SF) en autos: "ZANONE LIANA MARIJNA s/Sucesión", Expte. N° 584/14, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios que se consideren con derecho a bienes de la herencia dejada por Liana Marina Zanone, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Zarza - Juez - Dra. Vanrrell - Secretaria. Reconquista, 13 de Noviembre de 2014.

\$ 45 248173 Nov. 28 Dic. 12
